Secretaría de Educación Jalisco
Dirección General de la Contraloría
ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

En el Municipio de Tala, Jalisco, siendo las 15:10 horas del día 13 de Junio de 2011, los suscritos auditores de la Dirección General de la Contraloría de la Secretaría de Educación Jalisco, Salvador Sánchez Silva, Luis Gonzalo Palomera Rodríguez, Germán Rodríguez Flores y María Guadalupe Romero Carrillo, nos constituimos física y legalmente en las instalaciones de la Escuela Primaria Urbana No. 490 T/V "Adolfo López Mateos", ubicada en calle Amado Nervo No. 50 en la colonia Capilla de San Juan, ante el Profr. Luis Cruz Alvarado A.T.P. del plantel, identificándonos a su satisfacción con credenciales de la Secretaría de Educación Jalisco folios [redacted] respectivamente, a efecto de dar cumplimiento a la comisión conferida mediante oficio número DGC/DA.824/2011, de fecha 13 de Junio de 2011, girado por el Director General de la Contraloría, con fundamento en el artículo 114 y 115, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.- - - - - - - - - - - - - - - -

Una vez enterado del contenido del oficio indicado y entregado en este acto, así como del objeto y alcance de la visita, el A.T.P. Profr. Luis Cruz Alvarado se identifica ante los suscritos auditores con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral con número de folio [redacted] no acreditando su cargo y será el encargado de proporcionar los elementos de información pertinentes y los documentos requeridos de manera oportuna, clasificada, sellada y foliada con el objeto de cumplir cabal y oportunamente con la comisión conferida, señalando a la Profra. María Teresa Miramontes López y Profra. Carmen Gómez Rosales, como testigos de asistencia quienes darán constancia del presente acto, las cuales se identifican con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral con números de folios [redacted] y [redacted] respectivamente y con domicilios [redacted] y en calle [redacted] respectivamente.- - - - - - - - - - - -

Acto seguido, los auditores informan del inicio y práctica de la auditoria, para cuyo desahogo se requiere indispensablemente la entrega total de la documentación e información que posteriormente se indica, la cual deberá ser entregada a los auditores conforme se requiera, apercibido que en caso de no hacerlo se solicitará se instaure procedimiento administrativo en su contra en términos de la Ley de Responsabilidades para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.----------

---

Secretaría de Educación Jalisco
Dirección General de la Contraloría

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA.

1.- Nómina.

2.- Plantilla de Personal. (Gestión Educativa)

3.- Identificaciones del personal.

4.- Registro de Asistencia del mes de Agosto del 2010 a Mayo del 2011.

5.- Reporte de Incidencias.

6.- Licencias y Constancias Médicas.

7.- Licencias con y sin Goce de Sueldo.

8.-Personal con Comisión de Adscripción.

9.- Personal con Comisión de Actividad.

10.- Licencias Prejubilatorias.

11.- Expedientes de Personal.

12.- Centros de Atención y Servicios. (CAS)

13.- Asociación de Padres de Familia. (APF)

14.- Programas Escuelas de Calidad. (PEC)

15.- Consejo Escolar de Participación Social.

16.- Inventario de Mobiliario y Equipo. (NO ACTUALIZADO)

17.- Otros.

Por otro lado, se informa por parte de los auditores a la persona con quien se atiende la diligencia, así como a la persona por él designada para entregarla que el periodo de revisión comprende del mes de Agosto de 2010 al mes de Mayo de 2011, cabe mencionar que tanto el listado de documentación requerida como el plazo de revisión establecido no son limitativos, ya que durante el proceso de auditoría pudiera requerirse la aportación de documentos complementarios o ampliar el periodo de revisión, en la inteligencia de que si alguno de los documentos solicitados no pudieran ser entregados, o no se encuentran en su poder, deberá informar mediante oficio específico, las causas o motivos por los cuales no es posible otorgar dicha documentación o información.- - - - - - - - - - - - -

Una vez que se dio cumplimiento a lo ordenado en el oficio que se cita, se cierra la diligencia a las 16:00 horas del día, mes y año en que dio inicio, levantándose por duplicado la presente acta, a la que fue dada lectura por cada uno de los comparecientes y bien enterados que fueron de su contenido, alcance y consecuencias legales, firman para constancia al margen y al calce, en unión de los testigos que dan fe.----------

Secretaría de Educación Jalisco
Dirección General de la Contraloría

Por la Dirección General de la Contraloría

Salvador Sánchez Silva

Luis Gonzalo Palomera Rodríguez

Germán Rodríguez Flores

María Guadalupe Romero Carrillo

Por el Plantel Escolar

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE EDUCACION
ESCUELA URBANA No. 490
"ADOLFO LOPEZ MATEOS"
CLAVE: 14EPR0954U TALA, JALISCO

Profr. Luis Cruz Alvarado

Testigos de Asistencia

Profra. María Teresa Miramontes López

Profra. Carmen Gómez Rosales

Esta hoja de firmas pertenece al acta de inicio, levantada el 13 de Junio de 2011, en la Escuela Primaria Urbana No. 490 T/V "Adolfo López Mateos" C.T. 14EPR0954U, con motivo del oficio de comisión D.G.C./DA.824/2011, de fecha 13 de Junio de 2011, girado por el Director General de la Contraloría de la Secretaría de Educación Jalisco.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA CONTRALORÍA
DGC/DA-1308/2012

Zapopan Jalisco, 05 de noviembre de 2012

ACUSE

COORD EDUC BASICA
003057 '12 NOV 5PM 1:48:15

PROFR. PEDRO DÍAZ ARIAS.
COÓRDINADOR DE EDUCACIÓN BÁSICA.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 114 y 115 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, me permito informar a Usted que una vez recibida y analizada la información relativa a la solventación de observaciones de la auditoría realizada por personal de esta Dirección General de la Contraloría a la **Escuela Primaria Urbana 490 "Adolfo López Mateos"** con clave **14EPR0954U**, en este primer seguimiento se determinó dar por concluido dicho trabajo, toda vez que la documentación recibida cumplió con los requerimientos exigidos por ésta Área de Control, solventando en su totalidad las 10 observaciones originalmente determinadas.

Por lo anterior solicito gire sus apreciables instrucciones para que se haga llegar copia del presente oficio al Nivel Educativo, Supervisión de Zona y Plantel Escolar así como el reconocimiento al personal involucrado en dichos trabajos, exhortándolos a continuar sumando esfuerzos para mejorar día con día la calidad de la Educación en nuestro Estado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para remitirle mi consideración más distinguida.

A T E N T A M E N T E:
"2012, AÑO DE LA EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES"

GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE LA CONTRALORÍA

L.C.P. ESTELA GÓMEZ DELGADO
DIRECTORA GENERAL DE LA CONTRALORÍA

C.c.p. Archivo Exp **ADGC 59/2011**
C.c.p. Minutario
EGD/ LECP/ kga/ mgrc.

Av. Central 615 Residencial Poniente
C.P. 45136. Zapopan, Jalisco, México
3678 7500